



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00432339- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nueva movilización de NI UNA MENOS 3J, que se llevará a cabo el próximo miércoles 03 de junio de 2026, en un contexto particular, atravesado por el caso de Agostina Vega y centrado en el pedido de justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el movimiento Ni Una Menos surgió el 03 de junio de 2015, impulsado tras una escalada de femicidios que conmocionaron a Córdoba y al país. Que en su momento el pedido fue claro: repudiar, visibilizar, prevenir y erradicar la violencia de género; y luchar contra su expresión más extrema: el femicidio. Desde entonces, se repite año a año con la misma consigna: Ni una menos, vivas y libres nos queremos.

Que desde el gobierno nacional se han desmantelado políticas públicas estatales de protección a las víctimas de violencia de género, entre ellas el programa Acompañar y la Línea 144 que cumplían un rol esencial en la prevención de femicidios; que además se han promovido discursos de odio hacia las luchas feministas al mismo tiempo que se trabaja en la creación de políticas que dificulten la visibilización de la violencia machista, como lo son la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad o el proyecto de ley que busca endurecer las penas en casos de falsas denuncias en contextos de violencias de género.

Que, como si todo esto no fuera suficiente, en medio de ese contexto de desfinanciamiento y abandono a la protección de las mujeres víctimas de violencias de género, según el informe 2025 del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) habría una disminución de la cantidad de femicidios, lo que es relativizada por la propia Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal de la Nación, ya que por un lado, es necesario que las variaciones se establezcan en el tiempo y por otro lado, la suspensión o deterioro de las políticas públicas puede ser un retroceso en la eliminación de esta violencia discriminatoria contra las mujeres.

Que los derechos que fueron conseguidos con años de organización, trabajo, protesta y comunidad se están perdiendo y discursivamente se pone en duda la legitimidad de los reclamos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

***Ad referendum del H. Consejo Directivo***

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional la marcha NI UNA MENOS 3J, que se llevará a cabo el próximo miércoles 03 de junio de 2026, a partir de las 17:00 hs., desde Av. Colón y Cañada, de la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Disponer cambio de actividades e invitar a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Psicología, para acompañar a familiares de víctimas y construir una presencia activa en las calles en esta fecha tan significativa y ante estos hechos que vulneran a toda la trama social.

ARTÍCULO 3º: Disponer que no se compute inasistencia a quienes decidan acompañar esta movilización, a partir de las 16:00 hs., siendo de aplicación a todos los claustros de la Unidad Académica, quedando exceptuadas las actividades evaluativas previstas con anterioridad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.